DICTAMEN UOC Nº 020/2022

Asunción, 05 de octubre de 2022

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2022 - "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS DE LA ANEAES - PLURIANUAL – ID Nº 420.117"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/2003"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Coordinación de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: reporte de la página web de potenciales oferentes de la adquisición a ser contratados, remitidos a la Institución. Copia de la Resolución de Adjudicación Nº 234/2020 de la CD Nº 17/2020 – Adquisición de seguro de vehículos y edificios - ID N° 377.876, llevada a cabo para la ANEAES.

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de la combinación de las opciones de *"Precios adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a datos publicados en el SICP"* y la de los *"Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuesto solicitados por nota"* conforme al siguiente detalle:

A) Precios referenciales

Código de catalogo	Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	ASEPASA	Aseguradora Yacyreta	Resol. de Adj. Nº 234/2020	Sumatoria de 3 precios	Precio referencial en promedio
84131503-001	1	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2018.	1	Unidad	8.000.000	8.500.000	9.600.000	26.100.000	**8.700.000**
84131503-001	2	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2018.	1	Unidad	8.000.000	8.500.000	9.600.000	26.100.000	**8.700.000**
84131503-001	3	Seguro de camioneta - KIA - SPORTAGE.	1	Unidad	8.000.000	8.400.000	9.120.000	25.520.000	**8.506.667**
84131503-001	4	Seguro de automóvil - KIA - RIO.	1	Unidad	4.000.000	4.800.000	4.320.000	13.120.000	**4.373.333**
84131503-001	5	Seguro de camioneta - NISSAN - FRONTIER.	1	Unidad	7.000.000	7.900.000	7.200.000	22.100.000	**7.366.667**

Javier Figueredo
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

A) Precios referenciales									
Código de catalogo	**Ítem**	**Descripción**	**Cant.**	**Unidad de medida**	**ASEPASA**	**Aseguradora Yacyreta**	**Resol. de Adj. N° 234/2020**	**Sumatoria de 3 precios**	**Precio referencial en promedio**
84131503-001	6	Seguro de automóvil - NISSAN - TIIDA.	1	Unidad	3.500.000	4.000.000	4.320.000	11.820.000	**3.940.000**
84131503-001	7	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2015.	1	Unidad	7.000.000	7.700.000	7.440.000	22.140.000	**7.380.000**

Se adjunta a la presente, copias de los precios mencionados en el cuadro anterior.

Asimismo, los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios del mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región. Esta convocante, toma como referencia, el precio que posee disponible actualmente en su presupuesto, según lo detallo en el primer cuadro, a fin de cubrir la necesidad existente en la Institución de los bienes solicitados.

III. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención del precio de referencia.

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ASEPASA
SEGUROS

asepasa@asepasa.com.py
+595 21 627 2000
www.asepasa.com.py

Edificio Automotor Center:
Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Planta baja y 1er. piso
Asunción, Paraguay
asepasasaeca

Call Center 24 h:
+595 21 627 2000
Emerg. de Siniestros 24 h:
+595 971 847 000
asepasaseguros

Asunción, 12 de setiembre de 2022

SEÑORES
ANEAES
Presente

REF.: COTIZACION DE SEGURO.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles a continuación, cotización para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	PRECIO TOTAL DEL SEGURO
1	Seguro de Minibús Tipo: MINIBUS. Marca: HYUNDAI. Modelo: H1. Año: 2018. Cantidad: 2 (dos). Capacidad del Vehículo: 12 (doce) personas.-	Pérdida total a consecuencia de Robos: 100%. Robo parcial al amparo de robo total hasta: 100%. Daños materiales al amparo de robo total hasta: 100%. Daños por tumulto popular hasta: 100%. Daños materiales por causa de: huracanes, vendaval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados: 100%. Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios: 100%. Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes: 100%. ➢ ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A: Radio con CD, Radio, radiocassettes hasta: Gs. 3.000.000. Antena de Radio hasta: Gs. 1.000.000. Rueda de Auxilio hasta: Gs. 1.500.000. Faros y Buscahuellas hasta: Gs. 1.000.000. Tasas y espejos hasta: Gs. 1.000.000. Obs.: deberán ser originales de la marca. ➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS: Lesiones o muerte de una persona: Gs. 70.000.000. Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000. Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000. ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000. Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000. Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000. Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada. Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000. Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo. COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE. BENEFICIO ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople. - Servicio de cerrajería del vehículo. - Servicio de grúa en todo el territorio nacional. - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas. - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios. SIN FRANQUICIA VIGENCIA: 16/12/2022 AL 15/12/2024	200.000.000	8.000.000
2	Seguro de Camioneta. Tipo: Camioneta. Marca: KIA. Modelo: SPORTAGE. Año: 2018. Cantidad: 1 (uno). Capacidad del Vehículo: 5 (cinco) personas.	Pérdida total a consecuencia de Robos: 100%. Robo parcial al amparo de robo total hasta: 100%. Daños materiales al amparo de robo total hasta: 100%. Daños por tumulto popular hasta: 100%. Daños materiales por causa de: huracanes, vendeval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados: 100%. Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios: 100%. Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes: 100%. ➢ ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A: Radio con CD, Radio, radiocassettes hasta: Gs. 3.000.000. Antena de Radio hasta: Gs. 1.000.000. Rueda de Auxilio hasta: Gs. 1.500.000. Faros y Buscahuellas hasta: Gs. 1.000.000. Tasas y espejos hasta: Gs. 1.000.000. Obs.: deberán ser originales de la marca. ➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS:	199.000.000	8.000.000

Ricardo Ortiz
Representante Legal
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

item	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	PRECIO TOTAL DEL SEGURO
		Lesiones o muerte de una persona: Gs. 70.000.000. Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000. Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000. ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000. Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000. Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000. Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada. Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000. Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo. COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE. BENEFICIO ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople. - Servicio de cerrajería del vehículo. - Servicio de grúa en todo el territorio nacional. - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas. - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios. SIN FRANQUICIA VIGENCIA: 28/11/2022 AL 27/11/2024		
3	Seguro de automóvil. Tipo: SEDAN. Marca: KIA. Modelo: RIO. Año: 2018. Capacidad del Vehículo: 5 (cinco) personas.	Pérdida total a consecuencia de Robos: 100%. Robo parcial al amparo de robo total hasta: 100%. Daños materiales al amparo de robo total hasta: 100%. Daños por tumulto popular hasta: 100%. Daños materiales por causa de: huracanes, vendeval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados: 100%. Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios: 100%. Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes: 100%. ➢ ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A: Radio con CD, Radio, radiocassettes hasta: Gs. 3.000.000. Antena de Radio hasta: Gs. 1.000.000. Rueda de Auxilio hasta: Gs. 1.500.000. Faros y Buscahuellas hasta: Gs. 1.000.000. Tasas y espejos hasta: Gs. 1.000.000. Obs.: deberán ser originales de la marca. ➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS: Lesiones o muerte de una persona: Gs. 50.000.000. Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000.- Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000. ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000. Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000. Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000. Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada. Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000. Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo. COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE. BENEFICIO ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople. - Servicio de cerrajería del vehículo. - Servicio de grúa en todo el territorio nacional. - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas. - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios. SIN FRANQUICIA VIGENCIA: 28/11/2022 AL 27/11/2024	102.000.000	4.000.000
4	Seguro de Camioneta Tipo: CAMIONETA. Marca: NISSAN. Modelo: FRONTIER DC 4X4. Año: 2016.- Cantidad: 1 (uno). Capacidad del Vehículo: 5	Pérdida total a consecuencia de Robos: 100%. Robo parcial al amparo de robo total hasta: 100%. Daños materiales al amparo de robo total hasta: 100%. Daños por tumulto popular hasta: 100%. Daños materiales por causa de: huracanes, vendeval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados: 100%. Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios: 100%. Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes: 100%. ➢ ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A: Radio con CD, Radio, radiocassettes hasta: Gs. 3.000.000. Antena de Radio hasta: Gs. 1.000.000. Rueda de Auxilio hasta: Gs. 1.500.000.	172.000.000	7.000.000

Ricardo Ortiz
Representante Legal
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	PRECIO TOTAL DEL SEGURO
	(cinco) personas.	Faros y Buscahuellas hasta: Gs. 1.000.000. Tasas y espejos hasta: Gs. 1.000.000. Obs.: deberán ser originales de la marca. ➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS: Lesiones o muerte de una persona: Gs. 50.000.000. Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000. Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000. ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000. Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000. Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000. Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada. Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000. Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo. COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE. BENEFICIO ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople. - Servicio de cerrajería del vehículo. - Servicio de grúa en todo el territorio nacional. - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas. - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios. SIN FRANQUICIA VIGENCIA: 05/03/2023 AL 05/03/2025		
5	Seguro de Automóvil Tipo: SEDAN. Marca: NISSAN. Modelo: TIIDA. Año: 2015.- Cantidad: 1 (uno). Capacidad del Vehículo: 5 (cinco) personas.	Pérdida total a consecuencia de Robos: 100%. Robo parcial al amparo de robo total hasta: 100%. Daños materiales al amparo de robo total hasta: 100%. Daños por tumulto popular hasta: 100%. Daños materiales por causa de: huracanes, vendaval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados: 100%. Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios: 100%. Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes: 100%. ➢ ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A: Radio con CD, Radio, radiocassettes hasta: Gs. 3.000.000.- Antena de Radio hasta: Gs. 1.000.000. Rueda de Auxilio hasta: Gs. 1.500.000. Faros y Buscahuellas hasta: Gs. 1.000.000. Tasas y espejos hasta: Gs. 1.000.000. Obs.: deberán ser originales de la marca. ➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS: Lesiones o muerte de una persona: Gs. 50.000.000. Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000. Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000. ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000. Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000. Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000. Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada. Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000. Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo. COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE. BENEFICIO ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople. - Servicio de cerrajería del vehículo. - Servicio de grúa en todo el territorio nacional. - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas. - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios. SIN FRANQUICIA VIGENCIA: 05/03/2023 AL 05/03/2025	87.000.000	3.500.000
6	Seguro de Minibús Tipo: MINIBUS. Marca: HYUNDAI. Modelo: H1. Año: 2015.	Pérdida total a consecuencia de Robos: 100%. Robo parcial al amparo de robo total hasta: 100%. Daños materiales al amparo de robo total hasta: 100%. Daños por tumulto popular hasta: 100%. Daños materiales por causa de: huracanes, vendaval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados: 100%.	170.000.000	7.000.000

Ricardo Ortiz
Representante Legal
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	PRECIO TOTAL DEL SEGURO
	Cantidad: 1 (uno). Capacidad del Vehículo: 12 (doce) personas.	Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios: 100%. Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes: 100%. ➢ ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A: Radio con CD, Radio, radiocassettes hasta: Gs. 3.000.000. Antena de Radio hasta: Gs. 1.000.000. Rueda de Auxilio hasta: Gs. 1.500.000. Faros y Buscahuellas hasta: Gs. 1.000.000. Tasas y espejos hasta: Gs. 1.000.000. Obs.: deberán ser originales de la marca. ➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS: Lesiones o muerte de una persona: Gs. 50.000.000. Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000. Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000. ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000. Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000. Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000. Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada. Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000. Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo. COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE. BENEFICIO ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople. - Servicio de cerrajería del vehículo. - Servicio de grúa en todo el territorio nacional. - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas. - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios. SIN FRANQUICIA VIGENCIA: 06/11/2023 AL 05/11/2025		
			TOTAL	37.500.000

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente

Rica de Ortiz
Representante Legal
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Aseguradora
Yacyreta

Asunción, 12 de setiembre de 2022

Señores
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - ANEAES
Presente

REF.: COTIZACION DE SEGURO.

De nuestra consideración,
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles a continuación, cotización para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	PRECIO TOTAL DEL SEGURO
1	Seguro de Minibús Tipo: MINIBUS. Marca: HYUNDAI. Modelo: H1. Año: 2018. Cantidad: 2 (dos). Capacidad del Vehículo: 12 (doce) personas.-	Pérdida total a consecuencia de Robos: 100%. Robo parcial al amparo de robo total hasta: 100%. Daños materiales al amparo de robo total hasta: 100%. Daños por tumulto popular hasta: 100%. Daños materiales por causa de: huracanes, vendaval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados: 100%. Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios: 100%. Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes: 100%. ➢ ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A: Radio con CD, Radio, radiocassettes hasta: Gs. 3.000.000. Antena de Radio hasta: Gs. 1.000.000. Rueda de Auxilio hasta: Gs. 1.500.000. Faros y Buscahuellas hasta: Gs. 1.000.000. Tasas y espejos hasta: Gs. 1.000.000. Obs.: deberán ser originales de la marca. ➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS: Lesiones o muerte de una persona: Gs. 70.000.000. Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000. Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000. ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000. Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000. Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000. Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada. Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000. Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo. COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE. BENEFICIO ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople. - Servicio de cerrajería del vehículo. - Servicio de grúa en todo el territorio nacional. - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas. - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios. SIN FRANQUICIA VIGENCIA: 16/12/2022 AL 15/12/2024	200.000.000	8.500.000
2	Seguro de Camioneta. Tipo: Camioneta. Marca: KIA. Modelo: SPORTAGE. Año: 2018. Cantidad: 1 (uno). Capacidad del Vehículo: 5 (cinco) personas.	Pérdida total a consecuencia de Robos: 100%. Robo parcial al amparo de robo total hasta: 100%. Daños materiales al amparo de robo total hasta: 100%. Daños por tumulto popular hasta: 100%. Daños materiales por causa de: huracanes, vendeval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados: 100%. Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios: 100%. Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes: 100%. ➢ ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A: Radio con CD, Radio, radiocassettes hasta: Gs. 3.000.000. Antena de Radio hasta: Gs. 1.000.000. Rueda de Auxilio hasta: Gs. 1.500.000. Faros y Buscahuellas hasta: Gs. 1.000.000. Tasas y espejos hasta: Gs. 1.000.000. Obs.: deberán ser originales de la marca. ➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS: Lesiones o muerte de una persona: Gs. 70.000.000. Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000. Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000. ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000.	199.000.000	8.400.000

Av. Aviadores del Chaco 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
+595 21 617 8000
sac@yacyreta.com.py
www.yacyreta.com.py

Lic. María Mirel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Aseguradora
Yacyreta

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	PRECIO TOTAL DEL SEGURO
		Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000. Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000. Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada. Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000. Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo. COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE. BENEFICIO ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople. - Servicio de cerrajería del vehículo. - Servicio de grúa en todo el territorio nacional. - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas. - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios. SIN FRANQUICIA VIGENCIA: 28/11/2022 AL 27/11/2024		
3	Seguro de automóvil. Tipo: SEDAN. Marca: KIA. Modelo: RIO. Año: 2018. Capacidad del Vehículo: 5 (cinco) personas.	Pérdida total a consecuencia de Robos: 100%. Robo parcial al amparo de robo total hasta: 100%. Daños materiales al amparo de robo total hasta: 100%. Daños por tumulto popular hasta: 100%. Daños materiales por causa de: huracanes, vendeval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados: 100%. Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios: 100%. Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes: 100%. ➢ ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A: Radio con CD, Radio, radiocassettes hasta: Gs. 3.000.000. Antena de Radio hasta: Gs. 1.000.000. Rueda de Auxilio hasta: Gs. 1.500.000. Faros y Buscahuellas hasta: Gs. 1.000.000. Tasas y espejos hasta: Gs. 1.000.000. Obs.: deberán ser originales de la marca. ➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS: Lesiones o muerte de una persona: Gs. 50.000.000. Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000.- Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000. ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000. Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000. Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000. Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada. Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000. Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo. COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE. BENEFICIO ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople. - Servicio de cerrajería del vehículo. - Servicio de grúa en todo el territorio nacional. - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas. - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios. SIN FRANQUICIA VIGENCIA: 28/11/2022 AL 27/11/2024	102.000.000	4.800.000
4	Seguro de Camioneta Tipo: CAMIONETA. Marca: NISSAN. Modelo: FRONTIER DC 4X4. Año: 2016.- Cantidad: 1 (uno). Capacidad del Vehículo: 5 (cinco) personas.	Pérdida total a consecuencia de Robos: 100%. Robo parcial al amparo de robo total hasta: 100%. Daños materiales al amparo de robo total hasta: 100%. Daños por tumulto popular hasta: 100%. Daños materiales por causa de: huracanes, vendeval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados: 100%. Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios: 100%. Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes: 100%. ➢ ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A: Radio con CD, Radio, radiocassettes hasta: Gs. 3.000.000. Antena de Radio hasta: Gs. 1.000.000. Rueda de Auxilio hasta: Gs. 1.500.000. Faros y Buscahuellas hasta: Gs. 1.000.000. Tasas y espejos hasta: Gs. 1.000.000. Obs.: deberán ser originales de la marca. ➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS: Lesiones o muerte de una persona: Gs. 50.000.000. Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000. Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000. ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000. Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000.	172.000.000	7.900.000

Av. Aviadores del Chaco 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
+595 21 617 8000
sac@yacyreta.com.py
www.yacyreta.com.py

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Aseguradora
Yacyreta

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	PRECIO TOTAL DEL SEGURO
		Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000. Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada. Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000. Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo. COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE. BENEFICIO ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople. - Servicio de cerrajería del vehículo. - Servicio de grúa en todo el territorio nacional. - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas. - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios. SIN FRANQUICIA VIGENCIA: 05/03/2023 AL 05/03/2025		
5	Seguro de Automóvil Tipo: SEDAN. Marca: NISSAN. Modelo: TIIDA. Año: 2015.- Cantidad: 1 (uno). Capacidad del Vehículo: 5 (cinco) personas.	Pérdida total a consecuencia de Robos: 100%. Robo parcial al amparo de robo total hasta: 100%. Daños materiales al amparo de robo total hasta: 100%. Daños por tumulto popular hasta: 100%. Daños materiales por causa de: huracanes, vendaval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados: 100%. Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios: 100%. Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes: 100%. ➢ ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A: Radio con CD, Radio, radiocassettes hasta: Gs. 3.000.000.- Antena de Radio hasta: Gs. 1.000.000. Rueda de Auxilio hasta: Gs. 1.500.000. Faros y Buscahuellas hasta: Gs. 1.000.000. Tasas y espejos hasta: Gs. 1.000.000. Obs.: deberán ser originales de la marca. ➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS: Lesiones o muerte de una persona: Gs. 50.000.000. Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000. Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000. ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000. Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000. Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000. Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada. Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000. Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo. COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE. BENEFICIO ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople. - Servicio de cerrajería del vehículo. - Servicio de grúa en todo el territorio nacional. - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas. - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios. SIN FRANQUICIA VIGENCIA: 05/03/2023 AL 05/03/2025	87.000.000	4.000.000
6	Seguro de Minibús Tipo: MINIBUS. Marca: HYUNDAI. Modelo: H1. Año: 2015. Cantidad: 1 (uno). Capacidad del Vehículo: 12 (doce) personas.	Pérdida total a consecuencia de Robos: 100%. Robo parcial al amparo de robo total hasta: 100%. Daños materiales al amparo de robo total hasta: 100%. Daños por tumulto popular hasta: 100%. Daños materiales por causa de: huracanes, vendeval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados: 100%. Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios: 100%. Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes: 100%. ➢ ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A: Radio con CD, Radio, radiocassettes hasta: Gs. 3.000.000. Antena de Radio hasta: Gs. 1.000.000. Rueda de Auxilio hasta: Gs. 1.500.000. Faros y Buscahuellas hasta: Gs. 1.000.000. Tasas y espejos hasta: Gs. 1.000.000. Obs.: deberán ser originales de la marca. ➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS: Lesiones o muerte de una persona: Gs. 50.000.000. Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000. Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000. ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000. Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000.	170.000.000	7.700.000

Av. Aviadores del Chaco 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
+595 21 617 8000
sac@yacyreta.com.py
www.yacyreta.com.py

Lic. María Morel de Carrero
Dirección Administrativa
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Aseguradora
Yacyreta

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	PRECIO TOTAL DEL SEGURO
		Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000. Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada. Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000. Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo. COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE. BENEFICIO ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople. - Servicio de cerrajería del vehículo. - Servicio de grúa en todo el territorio nacional. - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas. - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios. SIN FRANQUICIA VIGENCIA: 06/11/2023 AL 05/11/2025		
			TOTAL	41.300.000

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

VICTOR VILLALBA
Analista de Cuentas Públicas

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Víctor Hugo Villalba
Dpto. de Licitaciones

Av. Aviadores del Chaco 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
+595 21 617 8000
sac@yacyreta.com.py
www.yacyreta.com.py

RESOLUCIÓN N° 234

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020 – "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS – ID N° 377.876", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 09 de noviembre de 2020

VISTO: El Memorándum DGAF N° 726 de fecha 06 de noviembre de 2020, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) N° 17/2020 – *"Adquisición de seguro de vehículos y edificios – ID N° 377.876"*; y la autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 134/2020 de fecha 5 de noviembre de 2020, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 22/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, se han presentado dos ofertas, correspondientes a las firmas Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros y Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.;

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 67/2020, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente a la firma Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A., informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación N° 6469/20 y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, dicho rubro está disponible conforme al siguiente detalle:

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 234

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020 – "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS – ID N° 377.876", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2020	1	001	00	01	260	Servicios técnicos y profesionales	10	1	99	25.200.000
2021	1	001	00	01	260	Servicios técnicos y profesionales	10	1	99	67.700.000
2022	1	001	00	01	260	Servicios técnicos y profesionales	10	1	99	50.100.000

Que, en el Memorándum UGAF N° 170/2020 de fecha 06 de noviembre de 2020, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 812 del 06 de noviembre de 2020 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, se remite la proforma de resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003 expresa: *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación"* y menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia…"*;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

Que, según el Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

RESOLUCIÓN N° 234

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020 – "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS – ID N° 377.876", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 14, labrada en fecha 29 de julio de 2019, el Consejo Directivo eligió al Presidente del Consejo Directivo;

Que, la Resolución N° 08/2020, de fecha 21 de enero de 2020 *"Por la cual se confirman como Ordenador de Gastos al Señor Raúl Antonio Aguilera Méndez, Presidente del Consejo Directivo y como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) N° 17/2020 – *"Adquisición de seguro de vehículos y edificios – ID N° 377.876"*, a la firma **Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.** con RUC N° 80002091-0, por un monto total de Gs. 84.000.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones), según los precios unitarios que fueron presentados por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"Adquisición de seguro de vehículos y edificios - CD N° 17/2020 - ID N° 377.876"						Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84131503-001	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2018.	Mes	Unidad	24	400,000	9,600,000
2	84131503-001	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2018.	Mes	Unidad	24	400,000	9,600,000
3	84131503-001	Seguro de camioneta - KIA - SPORTAGE.	Mes	Unidad	24	380,000	9,120,000
4	84131503-001	Seguro de automóvil - KIA - RIO.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000

RESOLUCIÓN N° 234

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020 – "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS – ID N° 377.876", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

"Adquisición de seguro de vehículos y edificios - CD N° 17/2020 - ID N° 377.876"						Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
5	84131503-001	Seguro de camioneta - NISSAN - FRONTIER.	Mes	Unidad	24	300,000	7,200,000
6	84131503-001	Seguro de automóvil - NISSAN - TIIDA.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
7	84131503-001	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2015.	Mes	Unidad	24	310,000	7,440,000
8	84131501-002	Seguro de edificio contra incendio.	Mes	Unidad	24	450,000	10,800,000
9	84131501-001	Seguro de edificio contra robo, hurto y asalto.	Mes	Unidad	24	900,000	21,600,000
						Monto Total:	84,000,000

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente